

2. Quien tuviera la condición de empleado público quedará exento de aportar la documentación que ya se hubiera aportado por tal motivo, debiendo presentar únicamente certificación de las circunstancias, expedida por la Administración u Organismo en el que preste sus servicios.

3. Quienes dentro del plazo señalado no presentasen la documentación o no reunieran los requisitos exigibles, y salvo caso de fuerza mayor, no podrán ser nombrados, quedando anuladas las actuaciones, y sin perjuicio de las responsabilidades en que hayan podido incurrir por falsedad en la solicitud.

Base novena. Nombramiento definitivo.

Corresponde a la Alcaldía-Presidencia, una vez presentada la documentación por el aspirante propuesto, que deberá tomar posesión en el plazo de los ocho días siguientes al nombramiento, salvo petición razonada del mismo, que podrá ampliarse por el tiempo necesario, y un máximo de un mes. La falta de toma de posesión en el plazo indicado, y salvo fuerza mayor, conllevará la pérdida del nombramiento conferido.

Base décima. Impugnaciones e incidencias.

1. La convocatoria, sus bases y los actos administrativos que se deriven, podrán ser impugnados por los interesados en las formas y casos establecidos en la Ley 30/92 de 26 de noviembre y demás legislación aplicable.

2. El Tribunal queda facultado para resolver cuantas incidencias se presenten en el desarrollo de la oposición, y hasta la propuesta de nombramiento, y resolver lo conveniente para el buen orden del proceso selectivo.

3. En lo no previsto en las presentes Bases será de aplicación la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local; R.D.L. 781/86 de 18 de abril, que aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local; R.D. 896/91 de 7 de junio, que establece las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local; R.D. 364/95 de 10 marzo, que aprueba el reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General del Estado; y demás normativa que resulte de aplicación.

A N E X O

(Temario)

I COMUN:

Tema 1. La Constitución Española de 1978: Antecedentes. Características y estructura.

Tema 2. Principios generales de la Constitución Española.

Tema 3. Los derechos y deberes fundamentales de los españoles.

Tema 4. El municipio: la población y el territorio.

Tema 5. El Pleno del Ayuntamiento. Composición, competencias y régimen de sesiones.

Tema 6. Las Comisiones Informativas y la Comisión de Gobierno Municipales.

Tema 7. El Alcalde: Elección y competencias.

Tema 8. Los funcionarios públicos: concepto, clases y selección.

Tema 9. Derechos y deberes de los funcionarios públicos locales.

Tema 10. Responsabilidad y régimen disciplinario de los funcionarios públicos locales.

II ESPECIFICO:

Tema 11: Colocación de lápidas y ornamentos. Técnicas y productos a emplear.

Tema 12. Pequeñas instalaciones de riego por goteo. Otros tipos de riego.

Tema 13. Cuidado de jardinería y plantas. Técnicas de poda en arbustos.

Tema 14. Reparaciones varias en el cementerio.

Tema 15. La ordenanza fiscal reguladora de la tasa por servicios del cementerio de Huércal de Almería.

Tema 16. Mantenimiento de vehículos municipales: cambio de aceite, filtros, sistemas de frenado y sistemas hidráulicos.

Tema 17. Materiales y herramientas que deben utilizarse en los trabajos del cementerio municipal.

Tema 18. Reglamento de Policía Mortuoria vigente en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tema 19. Tipos de enterramientos.

Tema 20. Medidas de seguridad e higiene

¹ En el primer semestre de 2003 de celebró convocatoria para esta plaza, no superando las pruebas ninguno de los aspirantes presentados.

Huércal de Almería, 18 de diciembre de 2003.- La Alcaldesa.

SOCIEDAD ANDALUZA PARA EL DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES, SA

ANUNCIO para el suministro e instalación básica de equipamiento telemático. (PD. 54/2004).

Objeto: «Contrato con empresas para el suministro e instalación básica de equipamiento telemático en las instalaciones del Centro Andaluz de Flamenco».

Forma y plazo de las solicitudes:

a) Bases Técnicas: Los solicitantes podrán retirar el pliego de especificaciones técnicas en la sede social de Sandetel sita en Avda. Isaac Newton, s/n, Pabellón de Italia, tercera planta, Isla de la Cartuja de Sevilla hasta las 14,00 del tercer día hábil posterior al día de publicación de este anuncio.

b) Presentación de propuestas: Las propuestas con los requisitos y la documentación exigida por las condiciones técnicas, se presentará en la dirección de Sandetel, indicada anteriormente, en el plazo especificado en el pliego de condiciones técnicas. El importe del anuncio será por cuenta de la (las) empresa (s) que resulte (n) seleccionada (s).

Sevilla, 9 de enero de 2004.- El Director Gerente.

CPR EL PINAR

ANUNCIO de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 1134/2003).

C.P.R. El Pinar.

Se hace público el extravío de título de Graduado Escolar, de don Juan Antonio Martín Martín, expedido el 28 de abril de 1997.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Granada en el plazo de 30 días.

Pinos del Valle, 27 de marzo de 2003.- El Director, Antonio Delgado Morillas.

IES MAIMONIDES

*ANUNCIO de extravío de título de Técnico Auxiliar.
(PP. 4017/2003).*

I.E.S. Maimónides.

Se hace público el extravío de título de Técnico Auxiliar, rama Sanitaria, profesión Clínica, de doña Ana Josefa Villar Cano, expedido el 28 de agosto de 1986.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Córdoba en el plazo de 30 días.

Córdoba, 23 de octubre de 2003.- El Director, Salvador Navarro Aganzo.

CENTRO DE EDUCACION DE ADULTOS PORTADA ALTA

*ANUNCIO de extravío de título de Graduado Escolar.
(PP. 4429/2003).*

Centro de Educación de Adultos Portada Alta.

Se hace público el extravío de título de Graduado Escolar, de doña Francisca M.^a García Navarrete, expedido el 25 de noviembre de 1996.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Málaga en el plazo de 30 días.

Málaga, 17 de noviembre de 2003.- La Directora, Rosa María García Escudero.

IES LOS ANGELES

*ANUNCIO de extravío de título de Técnico Auxiliar.
(PP. 4675/2003).*

I.E.S. Los Angeles.

Se hace público el extravío de título de Técnico Auxiliar, especialidad de Clínica, de doña María del Mar Saracho Sánchez, expedido por el órgano competente.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Almería en el plazo de 30 días.

Almería, 5 de diciembre de 2003.- El Director, José Manuel Sánchez Martínez.

(Continúa en el fascículo 2 de 2)